

Confederación Española de Fabricantes de
Alimentos Compuestos para Animales



Punto de vista del sector de fabricación de piensos

JORNADA TÉCNICA INTERAL

Javier Artacho

Presidente de la Asociación de Alimentos Compuestos de Andalucía (AFACA)



→ Interprofesional Española de
la Alimentación Animal

Interprofesional Española de la
Alimentación Animal



INDICE

- 1. Flexibilización uso de PAPs**
- 2. Nueva normativa control de dioxinas en piensos**
- 3. ¿Cómo se ven afectados los fabricantes?**
- 4. Reflexiones y dudas**

I. Flexibilización en el uso de las PAPs

- ❖ Mejora relativa para los fabricantes de piensos por el problema de demostrar el origen de las proteína animales
- ❖ Imposibilidad de uso en las fabricas multiespecie
- ❖ Poca disponibilidad de dicho subproducto
- ❖ Principales demandantes las fabricas para piensos de acuicultura
- ❖ Finalmente la flexibilización de uso de las misma por ahora sólo se permitirá para su uso en pienso de peces
- ❖ La Comisión Europea tendrá que seguir trabajando en la técnica analítica de identificación de las mismas

2. Nueva normativa control de dioxinas

- ❖ En el mes de marzo se publico el Reglamento (CE) Nº 225/2012
- ❖ Obligación de autorización de los establecimientos que comercializan para su uso en piensos productos derivados de aceites vegetales
- ❖ Requisitos producción, almacenamiento, transporte y detección de dioxinas en aceites, grasas y productos derivados
- ❖ Será de aplicación desde 16 de septiembre de 2012
- ❖ Se revisara dentro de 2 años (septiembre de 2014)

3. ¿Cómo se ven afectados los fabricantes?

- ❖ Respecto a la flexibilización de uso de las PAPs, finalmente y tal y como nos ha informado el MAGRAMA sólo se verán afectados los fabricantes de piensos para acuicultura
- ❖ Respecto al control de dioxinas en piensos:
 - Mayor control de proveedores
 - Mayor autocontrol
 - Análisis del 100% lotes aceite coco crudo
 - Muestreo 1% lotes de piensos
 - Comunicación de los laboratorios

4. Reflexiones y dudas

- ❖ ¿Que proveedores deberán estar autorizados tal y como establece el Reglamento (CE) Nº 252/2012
- ❖ ¿Qué volumen de analíticas en dioxinas se deberan llevar a cabo dentro de los sistemas APPCC en las fábricas?
- ❖ ¿Qué documento se deberá solicitar a los proveedores de aceites y grasas?
- ❖ ¿Qué documentos les solicitará la administración a los fabricantes para estar exentos de analizar dioxinas en todas las materias primas de riesgo?

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION**